

Medidas y acciones para la gestión sostenible del agua y las aguas residuales en Lima y Callao

Nombre de la medida
REPRESENTACION DE LOS USUARIOS DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO EN EL CONSEJO DE RECURSOS HÍDRICOS DE LA CUENCA INTERREGIONAL CHILLÓN-RÍMAC-LURÍN
Relación con descriptor(es) de los escenarios
Modelo de Gestión de Cuencas Cambio Climático (caudal de agua y riego)
Descripción de la medida/actividad
Incorporación de una organización representativa de los usuarios de agua para uso poblacional en el Consejo de Recursos Hídricos de la Cuenca Interregional Chillón-Rímac-Lurín <ul style="list-style-type: none"> - Promover la Organización de los usuarios de agua para uso poblacional de Lima - Desarrollar capacidades de los usuarios de agua de consumo humano de Lima en la gestión integrada de los recursos hídricos
Resultado esperado (indicador; por ejemplo % reducción de consumo, l/s agua captada o tratada)
<ol style="list-style-type: none"> 1) Modificación de la Ley de recursos hídricos y su reglamento ampliando los usuarios de agua para incorporara a las organizaciones de usuarios de agua de uso poblacional 2) Representación de usuarios de agua para consumo humano de Lima, tanto del sector urbano como rural, en el Consejo de Cuenca 3) Capacitación a 100 líderes vecinales en manejo integrado de recursos hídricos
Posible inicio de la actividad (año)
Julio 2013
Repetitividad de la medida (única/periódica/permanente)
Medida permanente: Modificación de Ley y su reglamento Medida única (tiempo de implementación de la medida: dos año): Representación de los usuarios de agua para consumo humano Capacitación a líderes vecinales: 3 veces por año, durante 5 años
Tiempo estimado para obtener resultados (desde planificación hasta implementación)
La modificatoria de la Ley de Recursos hídricos y su reglamento es una medida que demandara 2 años aproximadamente. La organización de usuarios de agua para uso poblacional, es decir las JASS en zonas rurales y organizaciones de usuarios de agua en zona urbana, demandara 2 años también La capacitación a líderes vecinales y de JASS rurales, se iniciaría el 2014 y culminaría el 2019
Costos de implementación (USD/PEN por año/en total)
Modificación de Ley de Recursos Hídricos y su reglamento. <ul style="list-style-type: none"> - Acciones de incidencia desde los usuarios de agua: 5,000 soles - Asesoría legal: 3,000 soles Organización de los Usuarios de agua <ul style="list-style-type: none"> - (12) Reuniones por cuenca y área interdistrital: 12,000 soles - Asesoría legal e inscripción de organización: 5,000 soles

<p>Capacitación en manejo integrado de recursos hídricos</p> <ul style="list-style-type: none"> - (12) Talleres de capacitación a 50 líderes vecinales por cuenca: 12,000 soles anuales <p>Costo Total año 1: 37,000 soles.</p>		
Viabilidad política (hoy)*	Impacto social (equidad)*	Impacto en la ecología*
La viabilidad política está dada por la voluntad política de la ANA para incluir como usuario del agua a los usuarios de agua para uso poblacional y no solo a los operadores o EPS	Esta medida apuesta a una mayor equidad en la asignación de agua en la ciudad de Lima teniendo en cuenta la Ley de Recursos hídricos que incorpora como prioridad el agua para consumo humano	Esta medida incorpora a los usuarios de agua para consumo humano en el desarrollo de capacidades para la gestión integrada de los recursos hídricos.
Institución principalmente responsable para su implementación		
ANA- ALA		
Necesidad de cooperación con los siguientes actores		
Usuarios de agua de Lima para uso poblacional, representados en el Consejo de Cuenca Organizaciones vecinales de Lima SEDAPAL Organizaciones de consumidores ONG		
Barreras/supuestos/riesgos para su implementación		
Barreras, actualmente la Ley de recursos hídricos que no considera a los usuarios de agua para uso poblacional y el reciente promulgado reglamento de organizaciones de usuarios de agua, no contempla a organizaciones de usuarios de agua para uso poblacional (Decreto Supremo N° 021-2012-AG) Riesgo: a) Problemas político administrativos de la ANA para modificar el reglamento b) Insuficiente capacidad de organización de los usuarios de agua para consumo humano		
Experiencias/proyectos/iniciativas similares en el pasado		
Juntas de agua potable en Ecuador participan en la gestión de la cuenca del rio Tambo Burgay No existe experiencia similar en Peru		
Otros aspectos relevantes/comentarios		
Ficha elaborada por/fecha		
Marzo 2013		

*muy alto/alto/medio/bajo/muy bajo (especificar si posible)